Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETO DEL ESTUDIO 2
3. DEFINICIONES 3
4. CLASIFICACIÓN UNSPSC 4
5. ANALISIS DEL MERCADO 4
 - 5.1.1. La importancia del sector en el contexto Local y Nacional 4
 - 5.1.2. Participación del sector en el PIB 12
 - 5.1.3. Empleo 15
 - 5.1.4. Acuerdos comerciales 16
 - 5.2. ASPECTO ECONÓMICO 16
 - 5.2.1. Cifras totales de ventas 17
 - 5.2.2. Agentes que componen el sector 19
 - 5.2.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector 19
 - 5.2.4. Variables económicas que afectan el sector 19
 - 5.2.5. Perspectivas De Crecimiento Inversión Y Ventas 22
 - 5.2.7. Número de empresas del sector 25
 - 5.2.8. Costos Asociados 25
 - 5.3. ASPECTO TÉCNICO 26
 - 5.4. ASPECTO LEGAL 26
6. ANALISIS DE LA DEMANDA 29
 - 6.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL 29
 - 6.2. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES 31
 - 6.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE 34
 - 6.4. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE LA DEMANDA 35
7. ANALISIS DE LA OFERTA 35
 - 7.1. PROVEEDORES EN EL MERCADO 35
 - 7.2. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR 36
 - 7.3. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA 37
8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA 38
 - 8.1. BASE DE DATOS EMPRESAS DEL SECTOR 38
 - 8.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA 39
9. ASPECTO PRESUPUESTAL 40
10. CONCLUSIONES ESTUDIO DEL SECTOR 40
11. ANALISIS DEL RIESGO 40
12. REFERENCIAS Y FUENTE 40

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación, a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

Acorde con los lineamientos dirigidos a la operatividad de los diferentes procesos que permiten el cumplimiento de la misión, los objetivos y las metas formuladas en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social, es necesario contar con los elementos, herramientas y servicios, indispensables, para el desarrollo de las actividades que se traducen en eficiencia, calidad y excelencia.

Contar con el servicio de transporte en taxis, le permite a la Secretaría Distrital de Integración Social, continuar apoyando actividades misionales como son los procesos de diagnóstico, caracterización, visitas domiciliarias, visitas de evaluación, visitas de supervisión, visitas de asesoría y asistencia; dichas actividades implican la movilización de personas vinculadas al desarrollo de las mismas, circunstancia que origina una demanda permanente del servicio de transporte.

Es importante señalar que el servicio de taxis para las Comisarías semi permanentes y permanentes se debe garantizar de manera continua, sin interrupciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2º del Acuerdo 54 de 2011 del Concejo de Bogotá, **por el cual se amplían las Comisarías de familia y se dictan otras disposiciones en desarrollo del código del menor y legislación del menor**, el cual establece:

*"**PARAGRAFO 1.**- Se les prestará el servicio de transporte a quienes laboren en horario nocturno para garantizar su seguridad personal.*

El referido servicio será financiado con recursos de funcionamiento de la entidad."

Razón por la cual y conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el presente análisis económico para conocer el sector del Transporte público especial en Colombia desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

2. OBJETO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector, tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector permitiendo conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuentan con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación y determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base

para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

En lo que respecta al análisis de la demanda, se presenta un resumen de las principales contrataciones cuyo objeto es similar al objeto de este estudio, con el fin de dar a conocer las entidades públicas que demandan productos afines a los requeridos. La información presentada es obtenida del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

3. DEFINICIONES

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. (DNP, 2015)

Código CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades económicas. (SHD, 2013)

Estudio del sector: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. (DNP, 2015)

Demanda: Es una de las dos fuerzas que está presente en el mercado (la otra es la "oferta") y representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos. (DNP, 2015)

Indicadores financieros: son ratios o medidas que tratan de analizar el estado económico de la empresa desde un punto de vista individual, comparativamente con la competencia o con el líder del mercado. (DNP, 2015)

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones. (Banrep; 2012)

Plan Anual de Adquisiciones: Es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. (DNP, 2015)

Producto Interno Bruto (PIB): Es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. EL PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. (DNP, 2015)

Mercado: Es el ambiente social (o virtual) que propicia las condiciones para el intercambio. En otras palabras, debe interpretarse como la institución u organización social a través de la

cual los ofertantes (productores, vendedores) y demandantes (consumidores o compradores) de un determinado tipo de bien o de servicio, entran en estrecha relación comercial a fin de realizar abundantes transacciones comerciales.

Transporte público: El transporte público es una industria encaminada garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios, sujeto a una contraprestación económica. (Art. 3, Ley 105 de 1993)

Vehículo de servicio: público Vehículo automotor destinado al transporte de pasajeros, carga o ambos por las vías de uso público mediante el cobro de un precio, flete o porte. (Art. 2, Dec. 1809 de 1990).

Nivel Básico: Es aquel que garantiza una cobertura adecuada, con términos de servicio y costos que lo hacen asequible a los usuarios. Se puede ofrecer a través de medios tecnológicos, con plataformas para la oportuna y eficiente atención a los usuarios, o por medio de atención directa en las vías. La remuneración por la prestación del servicio puede realizarse con dinero en efectivo".

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (versión 14)[1] y lo estipulado en la Circular Externa No. 12[2] de 5 de mayo de 2014 por Colombia Compra Eficiente, son los siguientes:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
78	11	18	04	Servicio de taxis

5. ANALISIS DEL MERCADO

5.1.1. La importancia del sector en el contexto Local y Nacional

El Transporte, ha sido a lo largo de la historia uno de los sectores que mayor contribución ha generado al Producto Interno Bruto del País, esto debido a que cumple con un rol estratégico para la economía del País. La participación de esta actividad económica dentro del Producto Interno Bruto del país, es fundamental para el fomento de la competitividad, puesto que es una actividad de tipo transversal, abarca la totalidad de las actividades productivas.

[1] Agencia Colombiana de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, disponible en internet en el link http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/unspsc_spanish_v14_0801.pdf
[2] Agencia Colombiana de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, disponible en internet en el link http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/20140505circular12.pdf

La transformación del sector de transporte ha venido acompañada del desarrollo de otros sectores tales como la infraestructura, los combustibles, los repuestos y los servicios de asistencia al transporte. Como se ha demostrado en varios estudios, la infraestructura de transporte, y en especial las carreteras son de significativa importancia en el crecimiento y desarrollo de un país. Los resultados muestran una red vial limitada y de poca capacidad, aún si se compara con otros países latinoamericanos en vía de desarrollo. En cuanto a la movilización, la antigüedad de los vehículos y su poca capacidad de carga hace que los costos de transporte se mantengan altos, afectando la competitividad de los bienes transportados.

Según un estudio elaborado por el Centro Nacional de Consultoría en Bogotá, Medellín y Cali[3], el uso de transporte individual representa uno de los más importantes medios de transporte de los ciudadanos. De acuerdo con el estudio en mención, que tiene en cuenta la respuesta de más de 2.639 encuestados entre el 4 de octubre y el 1 de noviembre de 2015, el 47% de los encuestados en Bogotá señaló que utiliza ese medio de transporte, el 54% en Cali y el 50% en Medellín. El estudio mostró además que entre octubre y noviembre de 2015 el 44% de los encuestados había utilizado en Bogotá transporte individual, 54% en Cali y 49% en Medellín.

En Cali y Bogotá el 85 % de los consultados afirmó que su ciudad necesita una mayor oferta de medios de transporte individual, al tiempo que en Medellín un 40 % lo considera necesario. Al ser consultados los conductores de taxi de las tres ciudades, consideraron que el tráfico, el estado de las vías y la inseguridad son las razones que más afectan el desarrollo de su trabajo, con un promedio de 8,5, 7,8 y 7,5 respectivamente en una escala de diez.

Frente a esta situación, resulta importante evaluar cuál es el mecanismo que permite establecer el valor de las tarifas actualmente en las diferentes ciudades del territorio nacional y la regulación que le permite al consumidor tener garantía y confianza sobre el criterio objetivo que liquida el valor de la tarifa a pagar por el servicio.

De conformidad con moviliblog[4], en octubre de 2015 se realizó la Conferencia Mundial de Sistemas Inteligentes de Transporte, donde se presentaron los últimos avances tecnológicos del sector. El mensaje de la conferencia, expresado por varios de los panelistas, es la inminente convergencia de tres grandes tendencias que están forjando el desarrollo tecnológico en el transporte y presentó los siguientes puntos:

1. En la **automatización** caben todos los avances y desarrollos alrededor de la instrumentación vehicular y la auto navegación, donde ha habido grandes avances. Marcas como BMW o Mercedes Benz ya tienen prototipos en periodo de prueba. En la conferencia, el CEO de Peugeot-Citroën anunció haber viajado 600 kilómetros desde París en un vehículo sin conductor. Todavía hay retos a nivel regulatorio para autorizar estos vehículos. Esta área ha traído mucha atención de empresas e inversionistas. Empresas que no han tenido nada que ver con la industria automotriz

[3] Centro Nacional de Consultoría, 2015. Movilidad en Bogotá, Medellín y Cali: tendencias de uso en el transporte individual. https://www.publimetro.co/co/colombia/2015/12/11/bogota-medellin-cali-50-habitantes-transporte-individual.html.

[4] Tendencias del futuro del transportehttps://blogs.iadb.org/moviliblog/2015/11/05/3-tendencias-del-futuro-del-transporte/

como Uber, Apple y Google están desarrollando vehículos autónomos con miras a tener una posición estratégica del mercado en el momento que el campo esté completamente regulado.

2. La **electrificación** incluye todos los avances en vehículos de propulsión eléctrica. Autos tradicionales como el Nissan Leaf y otros que no los son tanto como el Renault Twizy ya están en el mercado. Nuevas marcas, como Tesla, vienen con mucha fuerza. El reto está en bajar los costos para ser un producto de masas. Hoy, el auto eléctrico es un producto de lujo. Igualmente hay inquietudes de los consumidores sobre la autonomía de los vehículos. Aunque recientemente se vendió el vehículo eléctrico número 1 millón, la flota vehicular del mundo está estimada en 1,2 billones de carros. Sin embargo, las perspectivas hacia el futuro apuntan a desarrollos en la tecnología de baterías y una eventual reducción de precios. En la Conferencia también se vio un avance interesante en las tecnologías de *fuel cell*, alimentadas por hidrógeno. Toyota ya presentó un modelo y hay empresas desarrollando bicicletas asistidas para sistemas compartidos.

3. El **desarrollo de servicios de movilidad**. En este campo empresas como Uber, Bridj y Moovit, son las que intermedian entre el proveedor de transporte y el usuario. Estas empresas cubren servicios de movilidad individual y compartida. Hay una tendencia hacia consolidar esta intermediación para todos los modos de transporte. En Finlandia a esto lo llaman "Mobility as a Service" (MaaS). El objetivo es ofrecer portales únicos donde los usuarios simplemente piden un servicio con base en su origen y su destino, y el portal ofrece la mejor alternativa (bus, carpool, taxi, bici, etc.) con base en las preferencias del usuario (tiempo, costo, confort). Esta consolidación, y la integración con medios de pago automático, permitirá olvidarse de transacciones individuales y suscribirse a planes integrados de movilidad, de la misma manera que hoy nos inscribimos en planes de telefonía, música o turismo.

En América Latina estamos dando algunos pasos para acelerar la incorporación de Sistemas Inteligentes de Transporte. Primero, tenemos una alta penetración de telefonía celular, lo cual facilitará la adopción de servicios. Hemos desarrollado pruebas pilotos con taxis eléctricos en Bogotá y Santiago de Chile. Ciudades como Bogotá y Sao Paulo ya tienen flotas de buses híbridos en funcionamiento. En Ciudad de México se aprobó un acto para regular los servicios de movilidad tipo Uber. Y jóvenes empresarios latinoamericanos están desarrollando aplicativos como Easy Taxi y Tappsi. La convergencia tomará más tiempo en América Latina pero eventualmente el crecimiento económico, la maduración de las tecnologías y el acceso al crédito nos acercarán a una movilidad limpia, segura y eficiente.

Tappsi, la primera aplicación colombiana, basada en apps similares a las de otros países como Hailo, Uber, Taxis G7, Easytaxi, ha revolucionado la forma de transporte. Además de ser amigable con el usuario, tiene una característica interesante y que revela la eficiencia de mercados en competencia: Tappsi da la libertad al usuario de establecer o no una propina de manera anticipada (llamada en la aplicación servicio VIP), lo que en síntesis eleva la probabilidad de que aun en horarios de extrema congestión sea posible conseguir un vehículo.

El pequeño elemento diferencial de la app (la propina), es sin duda una muestra de que los usuarios de este servicio de transporte público individual están dispuestos a pagar un valor superior ('Willingnes to pay') a su tarifa (regulada por distancia) por un servicio efectivo y seguro.

La implementación de Tappsi, como las otras apps mencionadas, ha modernizado al gremio transportador. No sólo por el incentivo económico de la propina sino también por la identificación plena del conductor y la posibilidad de calificarlo. Esto sin duda ha ayudado a que el taxi sea uno de los modos que mayor utilidad/beneficios ofrece al usuario.

No solo en Bogotá[5] se ha habilitado una plataforma que le permite tanto al Gobierno como a las empresas de taxis y a los usuarios poder controlar de forma tecnológica el servicio de taxis. Países como Estados Unidos, Canadá y México llevan la delantera en esta iniciativa.

De acuerdo con las cifras de la Secretaría de Movilidad de Bogotá, entre esas ciudades están Victoria, Nueva York y, por supuesto, Bogotá -que empezó la iniciativa desde agosto de 2017.

Cabe recordar que por medio del Decreto 568, del 20 de octubre de 2017, el Gobierno Distrital adoptó el sistema de cobro para los taxis mediante una plataforma tecnológica implementada por el Decreto Distrital 456 de 2017.

Esta plataforma, de acuerdo con la información del Distrito, desplazará para siempre el uso del taxímetro en los vehículos de servicio público individual que circularán en Bogotá y que se implementará en los siguientes tres meses de la publicación del nuevo decreto.

Nueva York



[5] 7 ciudades del mundo que tienen plataformas tecnológicas para taxis
http://www.dinero.com/pais/articulo/ciudades-del-mundo-con-plataformas-tecnologicas-para-taxis/251948

Toronto

6'418.000 habitantes

4.836 número de permisos



0,75 taxis x mil hab.

Tienen plataforma regulada para taxis

Sao Pablo

12'040.000 habitantes

38.000 número de permisos



3,16 taxis x mil hab.

Tienen plataforma regulada para taxis

Ciudad de México

20'119.842 habitantes

130.000 número de permisos



6,46 taxis x mil hab.

Tienen plataforma regulada para taxis

Victoria

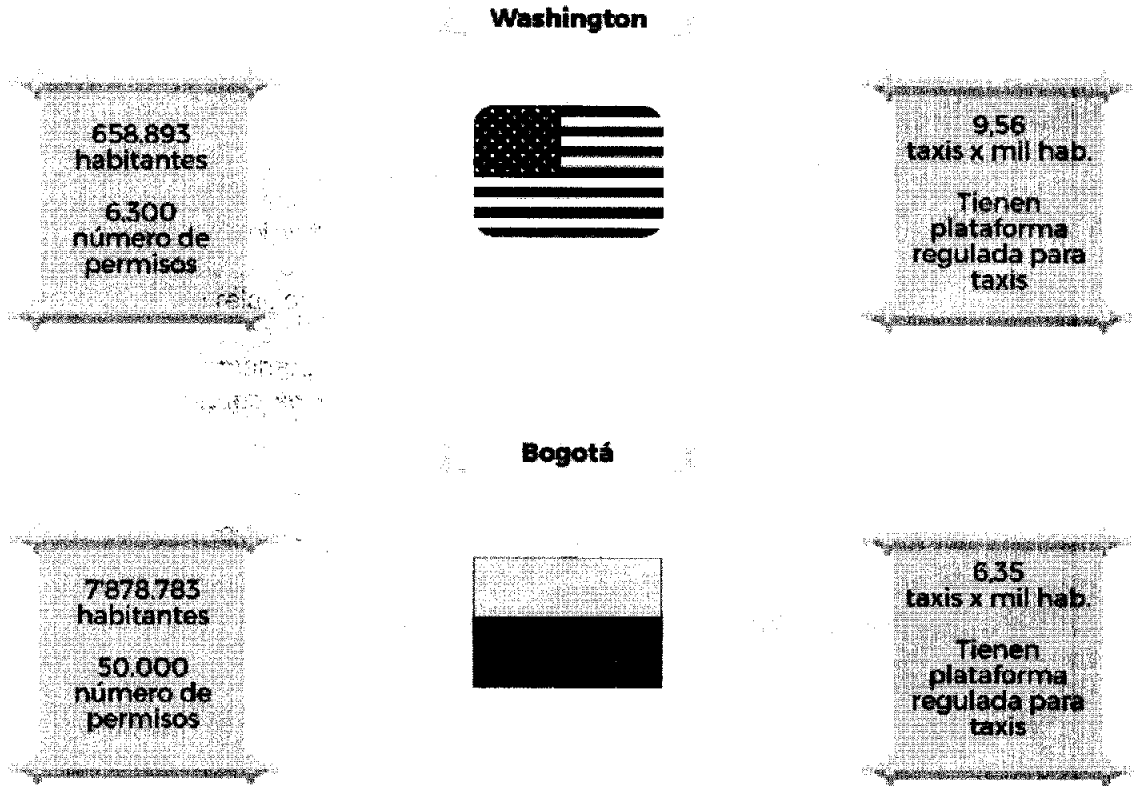
5'791.000 habitantes

5.602 número de permisos



0,97 taxis x mil hab.

Tienen plataforma regulada para taxis



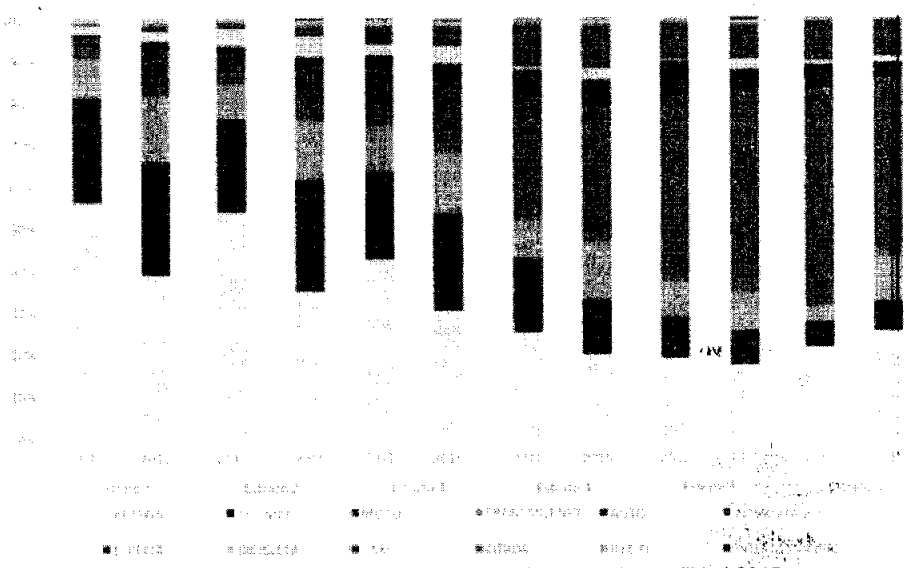
Fuente: Articulo 7 ciudades del mundo que tienen plataformas tecnológicas para taxis
Revista Dinero

De conformidad con el Informe de Calidad de Vida de Bogotá en 2016[6], la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C., es un aspecto fundamental para la calidad de vida de sus habitantes, siendo un aspecto relacionado con temas sociales, políticos y de equidad que integran desde la posibilidad de acceso al trabajo hasta las oportunidades de crecimiento económico. El poder movilizarse de una manera eficiente y segura por un sistema de transporte intermodal con alta cobertura y calidad en su infraestructura son de los principales desafíos que tienen hoy las ciudades.

De acuerdo a la encuesta de movilidad 2015, de la Secretaria Distrital de Movilidad, el porcentaje de personas que se mueven a pie ha disminuido en la mayoría de los estratos

[6] Bogotá Como vamos - Informe de Calidad de Vida de Bogotá en 2016
http://www.bogotacomovamos.org/documentos/informe-de-calidad-de-vida-de-bogota-en-2016/

respecto al año 2011. Por otro lado, la proporción de personas que se mueven en Transmilenio ha aumentado frente al 2011, mientras que la gente que se mueve en SITP se ha mantenido constante a pesar de los avances en su implementación. De manera destacable, ha aumentado el porcentaje de gente que se moviliza en bicicleta en todos los estratos: uno (5%), dos (9%), tres (14%), cuatro (19%), cinco (24%), seis (29%).



Fuente: Secretaria Distrital de Movilidad - Encuesta de movilidad 2015

De acuerdo con la esta encuesta, para el 2015 el servicio de taxi contó con una variación porcentual del 15.38 % con respecto al 2011 en lo referente al número de viajes realizados, así mismo, se evidencia que el todo el sistema integrado de transporte (Transmilenio, Alimentador y SITP) cuenta con una participación del 37.2% de la totalidad de los medios de transportes que se relacionan en la tabla, por su parte, el medio de transporte Taxi cuenta con una participación del 4.08%.

Medio de transporte predominante	ETAPAS			VIAJES		
	2015	2011	% Variación	2015	2011	
Peatón	13.932.308	16.784.121	-16,99%	5.576.942	8.136.778	-31,46%
TPC-SITP	4.174.966	3.890.558	7,31%	3.899.706	3.602.986	8,24%
Transmilenio	2.560.569	1.682.840	52,16%	2.289.678	1.494.082	53,26%
Auto	1.756.003	1.848.111	-4,98%	1.831.396	1.818.499	0,71%
Alimentador	1.125.619	863.782	30,31%	222.668	90.669	145,56%
Intermunicipal	309.261	254.841	21,35%	200.893	109.104	84,13%
Moto	806.930	412.674	95,54%	832.786	410.613	102,82%
Bicicleta	831.496	614.713	35,27%	846.727	611.343	38,50%
Taxi	728.503	674.932	7,94%	704.114	610.243	15,38%
Especial	633.599	482.078	31,43%	625.871	467.236	33,95%
Ilegal / informal	175.942	222.534	-20,94%	116.458	153.357	-24,06%
Otros	125.736	136.508	-7,89%	104.292	106.151	-1,75%
TOTAL	27.160.924	27.867.692	-2,54%	17.251.731	17.611.061	

Fuente: Secretaria Distrital de Movilidad - Encuesta de movilidad 2015

Así mismo, se evidencia una disminución del 31.46% en los peatones, caso contrario a las motos que aumento casi en el 50%.

De conformidad con la entrada en vigencia del Decreto Distrital No 456 de 2017[7], 44 compañías – que agrupan cerca de 47.000 taxis – ya presentaron la documentación para migrar al nuevo método de cobro.

De acuerdo con la administración, estas empresas –que agrupan cerca de 47.000 taxis que circulan en la capital– ya presentaron la documentación necesaria para incorporarse al nuevo sistema. Superada esta etapa, el paso siguiente será que reporten los datos de todos sus conductores tan pronto el Distrito finalice las pruebas del sistema de registro.

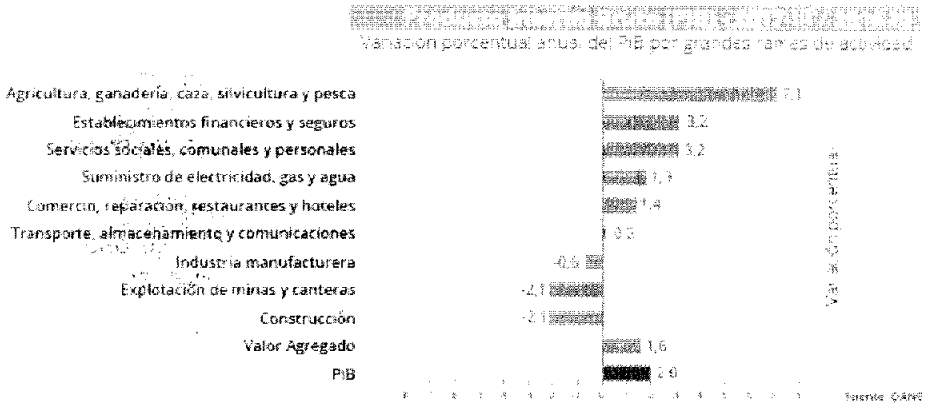
El reporte de la Secretaría de Movilidad indica además que otras 14 empresas, que congregan a más de 35.000 taxistas, ya presentaron las plataformas tecnológicas con las cuales prestarán el servicio y liquidarán la tarifa a los usuarios. "Se está verificando el funcionamiento de dichas plataformas, en particular el cobro adecuado de la tarifa", explicó la administración.

Hay que tener en cuenta también que las plataformas que utilicen las empresas de taxi deben estar habilitadas por el Ministerio de Transporte antes de su presentación a la Secretaría Distrital de Movilidad. A la fecha, hay 17 que ya tienen el visto bueno del Ministerio.

No obstante, hay que aclarar que aún no hay ninguna empresa habilitada para el uso de plataformas tecnológicas en Bogotá y tampoco para cobrar la tarifa mediante las mismas.

5.1.2. Participación del sector en el PIB

Oferta Tercer trimestre de 2017



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Cuentas Nacionales – Colombia Producto Interno Bruto (PIB)

Durante lo corrido del año 2017 (enero – septiembre), respecto al mismo periodo del año anterior, el incremento fue de 1,5%. Las actividades con mayor crecimiento fueron: agricultura,

[7] Tres de cada cuatro empresas de taxi en Bogotá ya le apuestan al cobro por app https://www.elespectador.com/noticias/bogota/tres-de-cada-cuatro-empresas-de-taxi-en-bogota-ya-le-apuestan-al-cobro-por-app-articulo-734055

ganadería, caza, silvicultura y pesca; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y actividades de servicios sociales, comunales y personales. Por su parte, la actividad que registró la caída más fuerte fue explotación de minas y canteras.

Cuadro 1. Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica 2017 - Tercer trimestre.

Variación porcentual - Series desestacionalizadas

Ramas de actividad	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Corrido
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	3,7	6,3
Explotación de minas y canteras	-2,1	1,4	-5,7
Industria manufacturera	-0,6	0,9	-1,2
Suministro de electricidad, gas y agua	1,9	1,3	0,9
Construcción	-2,1	0,9	-0,9
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	1,4	0,8	0,7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,2	0,3	0,0
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3,2	0,7	3,9
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	3,2	0,2	3,0
Subtotal valor agregado	1,6	0,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre al producción e importaciones	5,0	-0,5	3,6
PRODUCTO INTERNO BRUTO	**2,0**	**0,8**	**1,5**

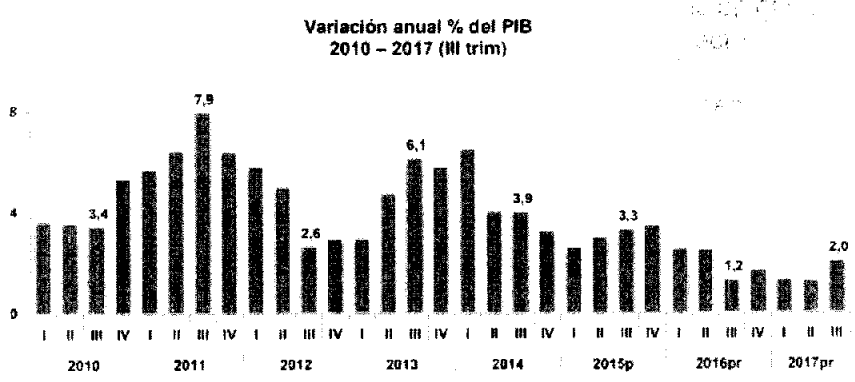
Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Desde el punto de vista de la demanda, los componentes del PIB presentaron las siguientes variaciones en el tercer trimestre de 2017 respecto al mismo periodo de 2016: aumentaron las exportaciones en 4,5%, el gasto de consumo final en 2,1% y la formación bruta de capital en 0,2%. Por su parte, las importaciones aumentaron en 2,5%

El comportamiento del PIB en lo corrido del año 2017 (enero – septiembre) estuvo asociado al crecimiento del gasto de consumo final en 2,0% y la formación bruta de capital en 0,5%, en tanto que disminuyeron las exportaciones en 0,6%. Por otra parte, las importaciones aumentaron en 1,7%.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto (PIB)

Demanda Tercer trimestre de 2017



Fuente: DANE – Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Cuentas Nacionales – Colombia Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2017 el gasto de consumo total de los hogares creció 1,7% y el del gobierno 3,9%, lo que generó un aumento en el consumo total de 2,1%.

En el tercer trimestre de 2017 el gasto del consumo final interno de los hogares residentes varió 1,7%, este comportamiento se explica, principalmente, por las siguientes variaciones: Alimentos y bebidas no alcohólicas con 3,9%; Restaurantes y hoteles con 3,2% y Alquiler de vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles con 2,9%. Por otra parte disminuyeron Comunicaciones con 4,7% y Prendas de vestir con 1,9%.

De conformidad con el Anuario Estadístico Transporte en Cifras - Estadísticas 2016[8], la participación del transporte terrestre en el PIB Nacional es de 4.13% para el periodo 2016. Como lo reflejan las cifras del cuadro siguiente, la variación de este porcentaje desde el 2013 a la fecha no ha tenido una variación representativa, caso contrario lo reflejado en la tasa de crecimiento del periodo 2016 el cual de 2.0, teniendo una variación estable del 2012 al 2014, siendo atípico el presentado en el 2016.

T3. PIB SERVICIOS DE TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

AÑO	PIB NACIONAL			PIB SERVICIOS DE TRANSPORTE	PARTICIPACIÓN DEL PIB DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SOBRE EL PIB NACIONAL (a pxs constantes)	PIB CONSTRUCCIÓN (OBRAS CIVILES)	PIB CONSTRUCCIÓN (OBRAS CIVILES)/PIB NACIONAL	PIB SERVICIOS DE TRANSPORTE + PIB CONSTRUCCIÓN (OBRAS CIVILES)	PARTICIPACIÓN DEL PIB (SERVICIOS DE TRANSPORTE + OBRAS CIVILES) EN EL PIB NACIONAL
	Miles de Millones $ Corrientes	Miles de Millones $ Constantes	Tasas de crecimiento $ constant	Miles de Millones $ Constantes		Miles de Millones $ Constantes		Miles de Millones $ Constantes	
2002	245.429	296.789	2,5	12.365	4,17%	7.576	2,55%	19.941	6,72%
2003	272.345	308.418	3,9	13.009	4,22%	8.036	2,61%	21.045	6,82%
2004	307.762	324.666	5,3	13.934	4,29%	8.032	2,47%	21.966	6,76%
2005	340.156	340.156	4,7	14.834	4,36%	8.970	2,64%	23.804	7,00%
2006	383.898	362.938	6,7	15.757	4,34%	10.063	2,77%	25.820	7,11%
2007	431.072	387.983	6,9	16.846	4,34%	11.651	3,00%	28.497	7,34%
2008	480.087	401.744	3,5	17.262	4,30%	12.144	3,02%	29.406	7,32%
2009	504.647	408.379	1,7	17.042	4,17%	13.752	3,37%	30.794	7,54%
2010	564.924	424.595	4,0	17.993	4,24%	13.765	3,24%	31.758	7,48%
2011	619.894	452.578	6,6	19.244	4,25%	15.534	3,43%	34.778	7,68%
2012	664.240	470.680	4,0	19.923	4,23%	16.464	3,50%	36.387	7,73%
2013	710.497	493.831	4,9	20.455	4,14%	18.441	3,73%	38.896	7,88%
2014	767.065	515.528	4,4	21.288	4,13%	20.872	4,05%	42.160	8,18%
2015 P	799.312	531.262	3,1	22.088	4,16%	22.052	4,15%	44.140	8,31%
2016 Pr	862.675	541.675	2,0	22.380	4,13%	22.572	4,17%	44.952	8,30%

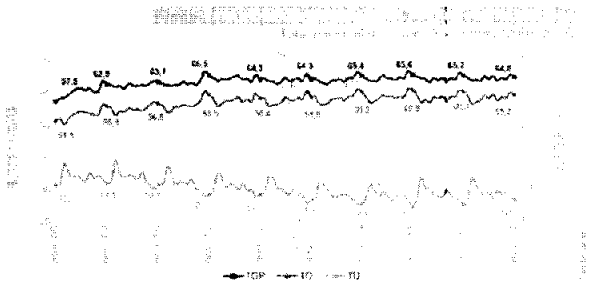
Fuente: Ministerio de Transporte - Anuario Estadístico Transporte en Cifras - Estadísticas 2016

[8] Anuario Estadístico Transporte en Cifras - Estadísticas 2016
https://www.mintransporte.gov.co/visorpdf.php?id=15483&pdf=1

5.1.3. Empleo

La variación en la tasa de desempleo nacional en noviembre de 2017 (0,9 p.p.) se explica por el comportamiento en las 13 ciudades y Áreas Metropolitanas, principalmente por Bogotá y Medellín AM, y las Otras cabeceras municipales. Por su parte, en noviembre de 2017 la ocupación completó cuatro periodos consecutivos por encima de 22 millones de personas, siendo los niveles más altos para este mes desde que hay cifras comparables (2001).

En noviembre de 2017 la tasa de desempleo se ubicó en 8.4% y 22 millones 873 mil personas estaban ocupadas



Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadística – Principales indicadores del Mercado Laboral [9]

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil septiembre - noviembre 2017 fue 8,7%, presentando un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre – noviembre de 2016 (8,1%). La tasa de ocupación se ubicó en 59,2%, presentando una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre móvil del 2016 (59,9%). Finalmente, la tasa global de participación fue 64,8%. Esta misma tasa en el trimestre móvil septiembre – noviembre de 2016 fue 65,2%.

En el periodo de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22,8 millones. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: comercio, hoteles y restaurantes; servicios comunales, sociales y personales y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Estas tres ramas captaron el 63,5% de la población ocupada.

Las ramas de mayor crecimiento, frente al período septiembre - noviembre 2016, fueron agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (5,9%) seguida por actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (1,9%) e industria manufacturera (0,4%).

La mayor contribución al crecimiento de la población ocupada se dio en las ramas de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; e industria manufacturera, estas contribuyeron en su conjunto con 1,2 puntos porcentuales.

[9] Departamento Administrativo nacional de Estadística – Principales indicadores del Mercado Laboral https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_16.pdf

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	100,0	0,0	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	17,1	5,9	1,0
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	8,2	1,9	0,2
Industria manufacturera	11,9	0,4	0,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,6	-1,5	-0,1
Otras ramas*	2,6	-7,5	-0,2
Construcción	6,1	-3,7	-0,2
Servicios comunales, sociales y personales	19,2	-1,5	-0,3
Comercio, hoteles y restaurantes	27,2	-1,1	-0,3

Fuente: DANE - GEIH
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
* Otras ramas. Explotación de minas y canteras; suministro de electricidad, gas y agua; e intermediación financiera.

Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadística – Principales indicadores del Mercado Laboral [10]

5.1.4. Acuerdos comerciales

De conformidad con lo establecido en el numeral **2.2.1.2.1.5.1.**, del Decreto 1082 de 2015 y el literal D del "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión M-MACPC-13" expedido por Colombia Compra Eficiente, las Entidades estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados por la modalidad de mínima cuantía.

5.2. ASPECTO ECONÓMICO

Los altos costos de esta actividad, radican en que para Colombia, los costos del sector automotriz son altos en comparación con otros países, se puede notar que inciden factores tanto internos como externos, como lo son el lavado, engrase, aceites, filtros, taller, repuestos, llantas, seguros, costos de capital y mano de obra los cuales pertenecen a las variables que la empresa puede manejar, así mismo, existen una serie de variables exógenas como lo son el combustible, peajes, estado de las carreteras, el relieve, el clima, que explican también los altos costos de transporte en Colombia, además este alto costo de transporte afecta los precios de venta de los productos transportados.

Sin embargo, las empresas de transporte en Colombia están obligadas a mantener o disminuir los precios del servicio, capacidad de carga, tiempo de respuesta, portafolio de servicios, entre otros, para ser competitivas en el mercado, esto debido a la cantidad significativa de compañías en este sector.

El transporte por carretera en Colombia es un pilar fundamental en la dinámica de la economía del país, ya que se constituye en la herramienta básica para colocar los productos al alcance del consumidor en el territorio Nacional o en el extranjero, así como el de desplazamiento de

[10] Departamento Administrativo nacional de Estadística – Principales indicadores del Mercado Laboral https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_17.pdf

la población. Por esta razón es indispensable que el sector transporte cuente con elementos necesarios para asumir el compromiso que tiene frente al desarrollo económico.

5.2.1. Cifras totales de ventas

Conforme al Anuario Estadístico Transporte en Cifras - Estadísticas 2016[11], último informe disponible en la página web del Ministerio de transporte, el parque automotor contó con 1.123.102 vehículos de servicio público al término del 2016.

T42. PARQUE AUTOMOTOR DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

Modelo	Automóvil	Bus	Buseta	Camión	Camioneta	Campero	Maquinaria	Microbús	Motocicleta	Tractocamión	Volqueta	Otros	Total
< 2002	137.694	48.953	24.112	90.744	39.752	59.142	75	37.359	0	25.232	10.877	562	435.477
2002	8.800	1.213	1.709	1.317	1.693	33	1	2.698	0	168	39	5	17.676
2003	13.157	1.777	2.064	1.848	2.590	36	11	3.225	1	540	30	3	25.278
2004	11.579	2.077	1.770	2.631	2.552	93	2	3.009	2	933	99	2	24.748
2005	18.549	2.444	1.783	2.458	4.624	96	0	3.620	1	1.517	114	0	35.190
2006	16.448	2.267	1.852	5.502	6.383	44	0	2.602	0	3.455	274	0	38.827
2007	22.296	2.471	2.013	15.546	12.812	86	0	3.046	0	6.417	954	0	65.626
2008	22.201	2.384	1.187	11.397	13.980	207	2	3.937	2	4.617	1.819	3	61.736
2009	16.257	1.960	1.093	7.671	8.365	274	0	3.114	1	909	1.483	0	41.117
2010	15.028	2.053	993	4.900	4.642	310	0	1.607	0	577	419	2	30.531
2011	20.872	2.433	499	8.618	12.560	504	0	2.630	0	3.197	1.600	232	52.145
2012	16.769	2.702	742	14.455	20.072	501	0	4.448	0	10.967	3.700	650	74.906
2013	18.381	2.355	821	12.355	18.038	744	0	3.954	0	6.408	4.204	606	67.866
2014	16.734	4.823	670	7.563	17.111	693	0	3.305	0	935	1.320	1.530	54.684
2015	12.800	3.457	700	11.724	20.851	1403	0	3.258	0	1883	2.772	1.389	60.028
2016	9.761	2.349	485	6.829	13.964	597	0	1.315	0	227	765	975	37.267
Total	377.306	86.718	42.483	205.553	199.989	24.763	91	83.134	7	66.650	30.468	5.940	1.123.102

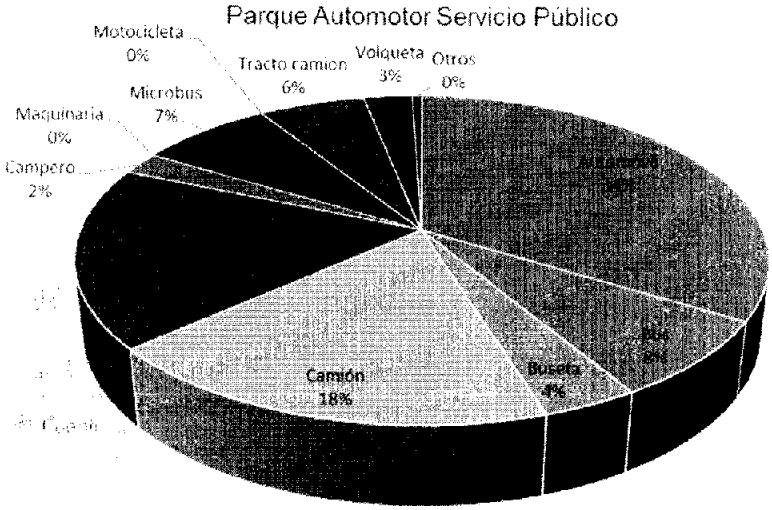
Parque automotor organizado por año (modelo) del vehículo y clase de vehículo para todos los tipos de servicio (público oficial particular otros)

Fuente: Ministerio de Transporte - Anuario Estadístico Transporte en Cifras - Estadísticas 2016

La participación de automóvil conto con una participación 34%, mientras que el de camión y camionetas contaron ambos con 18%.

De conformidad con el informe del sector automotor a septiembre de 2017[12], realizado por ANDI – FENALCO, El acumulado de enero a septiembre fue de 171.779 vehículos matriculados, que representaron una caída de 3,7% respecto al mismo periodo del año anterior, cuando se matricularon 178.412 unidades.

[11] Anuario Estadístico Transporte en Cifras - Estadísticas 2016
https://www.mintransporte.gov.co/visorpdf.php?id=15483&pdf=1
[12] ANDI - informe del sector automotor
http://www.andi.com.co/cinau/Documentos%202017%20Auto/9.%20INFORME%20DEL%20SECTOR%20AUTOMOTOR%20A%20SEPTIEMBRE%202017.pdf



Fuente: SDIS – base de datos Anuario Estadístico Transporte en Cifras - Estadísticas 2016

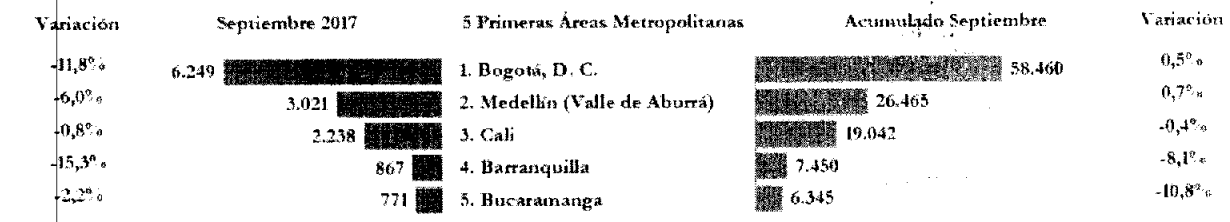
En el mes de septiembre, el total de matrículas fue de 19.297 unidades, que frente a las 21.378 matrículas de septiembre de 2016, constituyeron una disminución de 9,7%. Los segmentos de Utilitarios y Picks continuaron con comportamiento positivo con aumentos acumulados frente al año anterior de 6,8% y 4,7%, respectivamente.

Variación	Septiembre 2017	Tipo de Vehículo	Acumulado Septiembre	Variación
-9,7%	19.297	Total	171.779	-3,7%
-12,5%	10.142	Automóviles	92.416	-5,6%
-0,3%	6.043	Utilitarios	51.983	6,8%
2,8%	1.083	Pick Ups	8.536	4,7%
-17,2%	705	Taxis	6.408	-14,0%
-26,3%	526	Camionetas	4.669	-17,0%
-33,7%	416	Comerciales Carga	3.990	-32,6%
-16,4%	244	Comerciales Pasajeros	2.560	-18,4%
-26,2%	138	Vans	1.217	-22,5%

Fuente: Cálculos Fenalco–Andi con base en cifras del RUNT.

Fuente: Informe del sector automotriz a septiembre de 2017 – ANDI - FENALCO

Acumulado a septiembre, las ciudades y sus áreas metropolitanas con mayor número de vehículos matriculados fueron Bogotá, D. C., Medellín (Valle de Aburrá), Cali, Barranquilla y Bucaramanga, con participaciones de mercado de 34,0%, 15,4%, 11,1%, 4,3% y 3,7%, respectivamente; estas ciudades comprendieron el 68,6% del mercado nacional. Frente al año anterior, Bogotá, D. C. y Medellín, con el área metropolitana del Valle de Aburrá, aumentaron 0,5% y 0,7%, en tanto que Cali, Barranquilla y Bucaramanga disminuyeron 0,4%, 8,1% y 10,8%, respectivamente.



Fuente: Cálculos Fenalco–Andi con base en cifras del RUNT

Fuente: Informe del sector automotriz a septiembre de 2017 – ANDI - FENALCO

5.2.2. Agentes que componen el sector

- **MINISTERIO DE TRANSPORTE**
- **SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**
- **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL**
- **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**
- **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS**
- **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP**
- **CONSEJO NACIONAL GREMIAL**
- **CONSEJO SUPERIOR DE TRANSPORTE**
- **SUPERINTENDENCIA DE PUESTOS Y TRANSPORTES**
- **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS**
- **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

5.2.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

TAXIS	**CONFENALTAX**	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS URBANAS DE TAXIS DE TURISMO, COLECTIVO Y SIMILARES
	CONALTAXIS	CONSEJO NACIONAL DE TRANSPORTES EN TAXIS
	SINALTAX	SINDICATO NACIONAL DE TAXISTAS
	SINDINALCH	SINDICATO NACIONAL DE CHOFERES DE COLOMBIA
	CORPOTAXIS	CORPORACIÓN DE TAXIS DEL DISTRITO CAPITAL
	TAX INDIVIDUAL	TAX INDIVIDUAL S.A.
	ASEMTAXIS	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE TAXIS DEL ORIENTE
	COOTAX TUNJA LTDA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX TUNJA
	ASTAXDORADO	ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DEL AEROPUERTO EL DORADO
	CODETAXIS	CODETAXIS
	ATEP	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESCOLARES EN VEHÍCULOS PARTICULARES

5.2.4. Variables económicas que afectan el sector

a. **Salario Mínimo**: Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva.

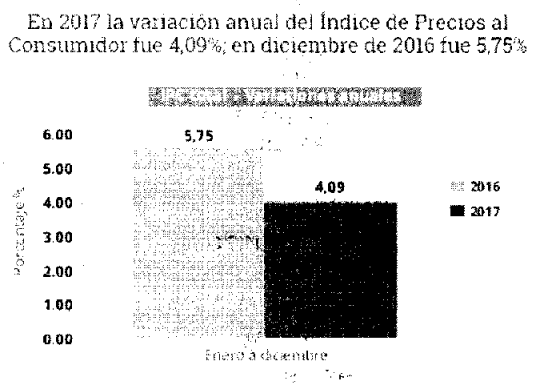
A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2015 hasta el año 2019.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *	Decretos del Gobierno Nacional
2015	21.478,33	644.350	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455	7	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,56	737.717	7	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26041,40	781.242	5,9	2269 Diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116	6	2451 de Diciembre 28 de 2018

Fuente: Banco de la Republica[13]

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

b. Índice de Precios al Consumidor (IPC): Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Índices de Precios al Consumidor 2016[14]

La variación anual del IPC en 2017 fue 4,09% y se explica principalmente por el comportamiento favorable del grupo Alimentos. Este grupo tuvo un menor crecimiento en los precios en 2017 (1,92%) al compararse con 2016 (7,22%); disminuyó 5,30 puntos porcentuales.

En el 2017, siete grupos se ubican por encima del promedio nacional (4,09%): diversión (7,69%); educación (7,41%); comunicaciones (6,43%); salud (6,34%); otros gastos (5,78%);

[13] Banco de la Republica - Salario mínimo legal en Colombia
http://obiee.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Path=/shared/Consulta%20Series%20Estadisticas%20desde%20Excel/1.%20Salarios/1.1%20Salario%20minimo%20legal%20en%20Colombia/1.1.1%20Serie%20historica&Options=rdf&NQUser=salarios&NQPassword=salarios&lang=es

[14] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – Índices de Precios al Consumidor 2017
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic17.pdf

transporte (4,52%) y vivienda (4,49%). El resto de los grupos de gastos se ubicaron por debajo del promedio: vestuario (1,98%) y alimentos (1,92%).

Cuadro 1. IPC. Variación anual, según grupos de gasto.
Diciembre (2016-2017)

Grupos de gasto	Peso %	2016		2017	
		Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales
Diversión	3,10	4,05	0,11	7,69	0,21
Educación	5,73	6,34	0,40	7,41	0,47
Comunicaciones	3,72	4,72	0,16	6,43	0,22
Salud	2,43	8,14	0,21	6,34	0,17
Otros gastos	6,35	7,25	0,45	5,78	0,36
Transporte	15,19	4,47	0,64	4,52	0,64
Vivienda	30,10	4,83	1,50	4,49	1,38
Total	**100,00**	**5,75**	**5,75**	**4,09**	**4,09**
Vestuario	5,16	3,98	0,17	1,98	0,06
Alimentos	28,21	7,22	2,12	1,92	0,57

Fuente: DANE – IPC

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Índices de Precios al Consumidor 2016[15]

c. **TRM – Tasa representativa del Mercado.** La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República.

Con excepción de los préstamos para la compra de vivienda, la demanda de créditos en el país todavía no está dando señales claras de repunte. Por lo menos así lo perciben los establecimientos del sector, según el Reporte sobre la situación del crédito, realizado trimestralmente por el Banco de la República

El documento señala que[16], en el tercer trimestre, las entidades sintieron menor demanda en distintos segmentos (con excepción de los créditos hipotecarios), pero la disminución más fuerte se ha dado en los préstamos para las empresas, "situación que se refleja en los bajos niveles de crecimiento que ha presentado la cartera comerciar".

Visto desde la óptica de la oferta, los establecimientos de crédito dijeron haberla aumentado en los últimos tres meses para todas las modalidades, pero en especial en la de consumo. Precisamente, los bancos señalaron que, en el escenario que tuviera exceso de recursos, los asignarían para dar más créditos a personas naturales.

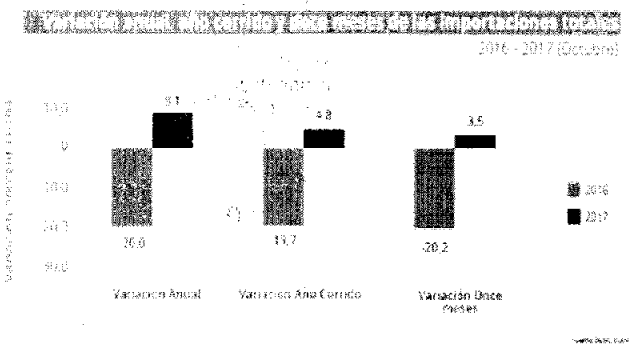
[15] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – Índices de Precios al Consumidor 2016
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic16.pdf
[16] Banco de la República - http://www.banrep.gov.co/economia/dsbb/emisor-prensa.pdf

Para otorgar más préstamos, la condición principal es que la economía crezca más, pero también mencionaron que es importante tener "mejor información de la capacidad de pago de los deudores, un mayor nivel de capital de las entidades financieras y la disponibilidad de mayores y mejores garantías". De todas maneras, las entidades señalaron que en el tercer trimestre fueron más restrictivas a la hora de asignar recursos en todos los segmentos, especialmente por el enfriamiento de la economía, y la morosidad en algunos préstamos.

Por esas razones, los establecimientos de crédito consideran que, en el último trimestre de este año, van a mantener o elevar sus exigencias para otorgar préstamos. El reporte dice que, entre los elementos que dificultan dar más créditos están la capacidad de pago y la actividad económica de los solicitantes. Y aunque este año ha bajado la tasa de intervención, la realidad es que los usuarios siguen quejándose por los altos intereses y, en menor medida, por temas como altas exigencias de garantías, difíciles condiciones para la aprobación, y procesos largos.

5.2.5. Perspectivas De Crecimiento Inversión Y Ventas

En octubre de 2017 las importaciones presentaron una variación anual de 9,1%. Entre enero y octubre la variación fue 4,8% y en los últimos doce meses la variación fue 3,5%



El comportamiento de las importaciones totales (9,1%) en octubre de 2017 se explica principalmente por el grupo Manufacturas, que presentó una variación anual de 10,6%. Por su parte, se destaca el grupo Combustibles y productos de las industrias extractivas con una variación anual de 22,3%.

Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadística – Importaciones octubre 2017[17]

De acuerdo con las declaraciones registradas ante la DIAN, en octubre de 2017 las importaciones aumentaron 9,1% con relación al mismo mes de 2016, al pasar de US$3.612,6 millones CIF en octubre de 2016 a US$3.940,3 millones CIF en el mismo mes de 2017.

El crecimiento de las importaciones colombianas en este mes obedeció principalmente al aumento de 10,6% en el grupo manufacturas.

[17] Departamento Administrativo nacional de Estadística – Importaciones octubre 2017
http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_oct17.pdf

Cuadro 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero - Octubre (2017/2016)[p]

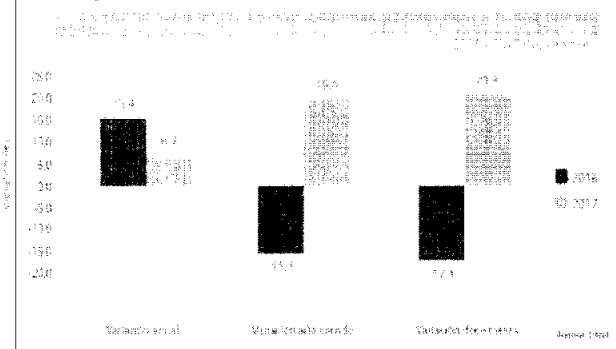
Grupos de productos (OMC)	Octubre[1]					Enero - octubre[1]				
	2016	2017	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2017 (%)	2016	2017	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2017 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	3.512,6	3.948,3	9,1			36.883,5	38.453,8	4,8		
Agropecuarios, alimentos y bebidas[2]	545,9	529,5	-3,0	-0,5	13,4	5.221,1	5.227,9	0,1	0,0	13,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[3]	254,6	317,5	22,3	1,8	8,1	3.537,2	3.170,3	-10,4	-0,9	8,2
Manufacturas[4]	2.701,5	3.087,5	14,3	8,2	78,4	27.725,2	29.432,2	6,2	4,6	76,5
Otros sectores[5]	10,7	13,5	26,5	0,0	0,3	99,0	97,9	-1,1	0,0	0,3

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
[p] Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la secciones de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadística – Importaciones octubre 2017[18]

En el mes de referencia, las importaciones de manufacturas participaron con 78,4% del valor CIF total de las importaciones, productos agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,4%, combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,1%, y "otros sectores" con 0,1%.

En noviembre de 2017 las exportaciones presentaron una variación anual de 6,7%. Entre enero y noviembre la variación fue 19,6% y en los últimos doce meses la variación fue 20,8%



Entre enero y noviembre de 2017 las ventas externas del país presentaron una variación año corrido de 19,6%; en el mismo periodo de 2016 la variación fue -15,4%. El comportamiento de enero – noviembre de 2017 se explica por el crecimiento de las exportaciones en todos los grupos de productos.

Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadística – Exportaciones octubre 2017[19]

[18] Departamento Administrativo nacional de Estadística – Importaciones octubre 2017
http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_oct17.pdf
[19] Departamento Administrativo nacional de Estadística – Importaciones octubre 2017
http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en noviembre de 2017 las ventas externas del país aumentaron 6,7% con relación al mismo mes de 2016, al pasar de US$2.822,1 millones FOB a US$3.011,3 millones FOB; este resultado se explicó principalmente por el crecimiento de 17,3% en las ventas externas del grupo de combustibles y productos de las industrias extractivas.

Cuadro 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero – Noviembre (2016-2017)p

Grupos de productos (OMC)	Noviembre					Enero - noviembre				
	2016	2017	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2017 (%)	2016	2017	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2017 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	2.822,1	3.011,3	6,7		100,0	28.279,7	33.821,0	19,6		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	567,7	569,7	0,4	0,0	18,9	6.027,5	6.820,6	12,9	2,7	20,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.512,2	1.595,3	17,3	9,3	52,6	14.061,2	18.152,4	30,1	16,0	54,1
Manufacturas [3]	651,9	718,2	10,2	2,4	23,8	6.864,3	7.940,3	2,5	0,5	23,8
Otros sectores [4]	251,3	128,2	-49,0	-5,3	4,5	1.326,6	1.656,7	26,7	1,3	5,0

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)
p Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y metales y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, metales y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según al material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadística – Exportaciones octubre 2017[20]

En el mes de referencia, las exportaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 52,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, manufacturas con 23,8%, productos agropecuarios, alimentos y bebidas con 18,9%, y "otros sectores" con 4,6%.

En el mes de noviembre de 2016 se exportaron 21,2 millones de barriles de petróleo crudo, frente a 16,1 millones de barriles en el mismo mes de 2017, lo que representó una caída de 24,2%.

5.2.6. Cadena de producción y distribución

El usuario del servicio: Es la persona natural o jurídica que celebra el contrato de transporte con la empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada; es quien solicita el servicio para que la traslade de un lugar a otro.

La Empresa de Transporte: Es quien legalmente tiene el permiso para prestar el Servicio Público concedido por el Estado. Ésta es la unidad empresarial que debe contar con la capacidad de combinar los recursos humanos, físicos, financieros y de información indispensables para la prestación del servicio. El transporte lo puede efectuar en vehículos propios o de terceros vinculados permanentemente, pero siempre la obligación y la responsabilidad de transportar es de la empresa contratada.

El propietario del vehículo: Es el propietario del medio de transporte y presta sus servicios a las empresas de transporte. Es considerado como el que físicamente hace el servicio de transporte al servicio de una empresa de transporte, mediante un contrato de vinculación permanente o temporal del equipo. No es una parte del contrato de transporte, pero si lo es de la operación necesaria para su ejecución.

Conductor del vehículo: Es el operador del medio de transporte.

[20] Departamento Administrativo nacional de Estadística – Importaciones octubre 2017
http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

5.2.7. Número de empresas del sector

Aunque el sector se encuentra organizado en agremiaciones, no se encuentra información unificada que permita tener la certeza de la cantidad de empresas del sector.

Sin embargo, de conformidad a la entrada en vigencia del Decreto Distrital 456 de 2017[21], y de acuerdo a una cifra arrojada por la Secretaria de Movilidad, actualmente se encuentran 44 empresas de transporte con aproximadamente 47.000 taxis en servicio.

5.2.8. Costos Asociados

COSTOS DE TRANSACCIÓN	RANGO TASA/TARIFA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Por el término de noventa días calendario a partir del cierre del proceso.
GARANTÍA ÚNICA Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	▪ **Cumplimiento.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. ▪ **Calidad del servicio**. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. ▪ **Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. ▪ **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.** Equivalente a 200 SMLV, por el plazo de ejecución del contrato.
RETEFUENTE	Según la normatividad aplicable vigente
RETENCIÓN DE ICA *(Impuesto de Industria y Comercio)*	Según la normatividad aplicable vigente
ESTAMPILLAS:	* BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (2%) * PROCULTURA (0.5 %) * UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (1.1% del valor bruto)
IVA (Impuesto Valor Agregado)	19% sobre **la administración.**
COSTOS, GASTOS Y OTROS CONCEPTOS:	Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su

[21] Tres de cada cuatro empresas de taxi en Bogotá ya le apuestan al cobro por app https://www.elespectador.com/noticias/bogota/tres-de-cada-cuatro-empresas-de-taxi-en-bogota-ya-le-apuestan-al-cobro-por-app-articulo-734055

COSTOS DE TRANSACCIÓN	RANGO TASA/TARIFA
	propia cuenta y riesgo. La SDIS no reconocerá ni reembolsará valor alguno por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta, serán a cargo del contratista. Para la presentación de la oferta el proponente debe contemplar los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato.

5.3. ASPECTO TÉCNICO

Las condiciones y especificaciones técnicas del proceso se encuentran relacionadas en el **ANEXO TÉCNICO,** parte integral del presente proceso de selección.

5.4. ASPECTO LEGAL

Las entidades reguladoras en el Sector del Transporte son: Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda, de Desarrollo, de Defensa; Institutos Departamentales y Municipales de Transito, Policía Nacional y Alcaldías.

En consecuencia de lo anterior para la estructuración del proceso de selección se debe tener en cuenta la normatividad que regula la contratación pública y el transporte en Colombia, incluyendo las disposiciones que hacen referencia a la calidad y el entorno en el cual operan los prestadores del servicio de transporte especial.

NORMA	CONTENIDO DE LA NORMA
Ley 105 de 1993	"Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones."
Decreto Ley 1421 DE 1993	"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá"
Decreto 105 de 1995	"Por el cual se reglamenta la Ley 105 de 1993"
Decreto 2263 de 1995	"Por el cual se reglamenta la Ley 105 de 1993 y se modifica el Decreto 105 de 1995".
Ley 276 de 1996	"Por la cual se modifican los artículos quinto y sexto de la Ley 105 de 1993".
Ley 336 de 1996	"Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte".
Decreto 491 de 1996	"Por el cual se reglamenta el Capítulo XIII del Título II del Decreto 2150 de 1995".
Resolución 4350 de 1998	"Por la cual se establece la metodología para la elaboración de los estudios de costos que sirven de base para la fijación de las tarifas del transporte público municipal, distrital y/o metropolitano de pasajeros y/o mixto".

NORMA	CONTENIDO DE LA NORMA
Decreto Nacional 2660 de 1998	"Por el cual se establecen los criterios para la fijación de tarifas del servicio de transporte público municipal, distrital y/o metropolitano de pasajeros y/o mixto".
Resolución 392 de 1999	"Por la cual se modifica la Resolución 4350 del 31 de diciembre de 1998, que establece la metodología para la elaboración de los estudios de costos que sirven de base para la fijación de las tarifas del transporte público municipal, distrital y/o metropolitano de pasajeros y/o mixto".
Decreto 170 de 2001	"Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros".
Decreto 171 de 2001	"Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera"
Decreto 172 de 2001	"Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi"
Decreto 175 de 2001	"Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto".
Ley 668 de 2001	"Por medio de la cual se crea el Fondo nacional para la reposición del parque automotor del servicio público de transporte terrestre y se dictan otras disposiciones"
Ley 769 de 2002	"Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
Decreto 112 de 2003	"Por medio del cual se adoptan medidas orientadas a facilitar la aplicación del régimen sancionatorio por infracciones a las normas de transporte público en el Distrito Capital" Mediante Fallo de julio 17 de 2008 (Exp. 2003 00492), declaró la NULIDAD de los artículos 1 al 8, 12, 13 y 14
Decreto 115 de 2003	"Por medio del cual se establecen criterios para la reorganización del transporte público colectivo en el Distrito Capital"
Decreto 116 de 2003	"Por medio del cual se establecen mecanismos de vigilancia y control para la reposición, la desintegración física de vehículos que cumplan su vida útil y los aportes a fondos de reposición"
Resolución 9200 de 2003	"Por la cual se determina el proceso de reposición y renovación de los vehículos particulares destinados al transporte periférico" - Ministro de Transporte
Decreto 3366 de 2006	"Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de Transporte Público Terrestre Automotor y se determinan unos procedimientos".
Conpes 3489 de 2007	Política Nacional de Trasporte Público automotor de carga
Ley 1503 de 2011	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
Acuerdo 489 de 2012	Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012 – 2016
Ley 1450 de 2011	"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014"
Resolución 1111 del 2013	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que reglamentó los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres en el territorio nacional
Conpes 3759 de 2013	Lineamientos de política para la modernización del transporte Automotor de carga y declaratoria de importancia estratégica Del programa de reposición y renovación del parque automotor De carga

NORMA	CONTENIDO DE LA NORMA
Decreto 198 de 2013	"Por el cual se suprimen, trasladan y reforman trámites en materia de tránsito y de transporte."
Decreto 2851 de 2013	"Por el cual se reglamentan los articulos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9º, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones"
Resolución 1565 de 2014	"Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial"
Decreto 1047 de 2014	"Por el cual se establecen normas para asegurar la afiliación al Sistema Integral de Se-guridad Social de los conductores del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, se reglamentan algunos aspectos del servicio para su operatividad y se dictan otras disposiciones"
Decreto 1079 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte"
Decreto 348 de 2015	"Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"
Decreto 2297 de 2015	"Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 3, Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto número 1079 de 2015, en relación con la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en los niveles básico y de lujo."
Decreto 2060 de 2015	"Por el cual se adiciona el Decreto 1079 de 2015 y se reglamenta el artículo 84 de la Ley 1450 de 2011."
Resolución 2163 del 2016	"Por lo cual se reglamenta el Decreto 2297 de 2015 y se dictan otros disposiciones"
Decreto 248 de 2016	"Por medio del cual se toman medidas para el ordenamiento del tránsito de vehículos de transporte público especial en las vías públicas del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 515 de 2016	"Por medio del cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito en las vías públicas de todo el perímetro del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 630 de 2016	"Por medio del cual se establecen medidas para la operación, inspección, vigilancia y control del servicio de transporte público individual en el Distrital Capital y, se dictan otras disposiciones"
Decreto 054 de 2017	"Por medio del cual se establecen medidas para la circulación de vehículos automotores y motocicletas, en la ciudad de Bogotá, el primer jueves del mes de febrero de todos los años y se dictan otras disposiciones"
Decreto 431 de 2017	«Por el cual se modifica y adiciona el Capitulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictan otras disposiciones
Decreto Distrital 568 de 2017	"Por medio del cual se establecen las tarifas para el servicio público de transporte automotor individual de pasajeros en el nivel básico en vehículos tipo taxi en Bogotá, D.C., se fijan las condiciones para el reconocimiento del factor de calidad del servicio y se dictan otras disposiciones"
Decreto Distrital 456 de 2017	"Por medio del cual se implementa el uso de plataformas tecnológicas para el reporte de la información del servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en el nivel básico en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA
NTC – ISO 9001 – SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.REQUISITOS
NTC – OHSAS - SISTEMAS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en este documento, se aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes. Además se aplicarán las normas propias del Distrito Capital y las reglamentaciones internas de la Secretaría.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de las mismas.

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

6.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Entidad contratante	**BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
Objeto	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHICULOS TIPO TAXI PARA USUARIOS/AS Y/O FUNCIONARIOS/AS DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Cuantía del proceso	187.200.000
Modalidad de Selección	Subasta
Plazo de ejecución	7 meses (Inicial) plazo final 8,5 meses
Cuantía contrato(s) suscrito(s)	$280.527.024
Nombre o razón social de contratistas	TAXIS YA S.A
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-9-442727

Entidad contratante	**BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
Objeto	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHICULOS TIPO TAXI PARA USUARIOS/AS Y/O FUNCIONARIOS/AS DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Cuantía del proceso	260.000.000
Modalidad de Selección	Subasta
Plazo de ejecución	8 meses
Cuantía contrato(s) suscrito(s)	$260.000.000
Nombre o razón social de contratistas	TAXIS YA S.A
Requisitos Financieros	Liquidez Mayor o igual a 1 Endeudamiento Menor o igual a 70%

	Razón de Cobertura de intereses Mayor o igual a 1 Capital de Trabajo Mayor o Igual al 20% del presupuesto Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a 2% Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 1%
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-429139

Entidad contratante	**BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TAXIS PARA USUARIOS/AS Y/O FUNCIONARIOS/AS DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Cuantía del proceso	$ 212,039,100
Modalidad de Selección	Subasta
Plazo de ejecución	7 meses
Cuantía contrato(s) suscrito(s)	$212,039,100.
Nombre o razón social de contratistas	TAXIS YA S.A
Requisitos Financieros	Liquidez Mayor o igual a 1 Endeudamiento Menor o igual a 70% Razón de Cobertura de intereses Mayor o igual a 1 Capital de Trabajo Mayor o Igual al 20% del presupuesto Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a 2% Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 2%
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-9-414924

Entidad contratante	**BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TAXIS PARA USUARIOS/AS Y/O FUNCIONARIOS/AS DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Cuantía del proceso	$ 204,400,000
Modalidad de Selección	Subasta
Plazo de ejecución	5 meses
Cuantía contrato(s) suscrito(s)	$204.400.000
Nombre o razón social de contratistas	TAXIS YA S.A
Requisitos Financieros	Liquidez Mayor o igual a 1 Endeudamiento Menor o igual a 60% Razón de Cobertura de intereses Mayor o igual a 2 Capital de Trabajo Mayor o Igual al 40% del presupuesto Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a 2%

	Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 1%
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-399853

6.2. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Entidad contratante	**BANCO DE LA REPÚBLICA - ATLÁNTICO**
Objeto	Servicio de transporte en modalidad de taxi para empleados de la sucursal en jornada ordinaria y extraordinaria que inicie y finalice labores después de 9pm y para diligencias propias de la sucursal, en el año 2018.
Cuantía del proceso	$ 8,096,000
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Plazo de ejecución	360 Dí-as
Cuantía contrato(s) suscrito(s)	$ 8,096,000
Nombre o razón social de contratistas	Transportal del Caribe S.A.S.
Requisitos Financieros	NO APLICA
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-7460583

Entidad contratante	**ANTIOQUIA - E.S.E. METROSALUD - MEDELLÍN**
Objeto	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE EN TAXI AL PERSONAL AUTORIZADO POR METROSALUD PARA EJECUTAR EL CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI
Cuantía del proceso	$ 33,520,000
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Plazo de ejecución	326 Dí-as
Cuantía contrato(s) suscrito(s)	$33,520,000
Nombre o razón social de contratistas	EMPRESA TRANSPORTADORA DE TAXIS INDIVIDUAL S.A. TAX INDIVIDUAL
Requisitos Financieros	No aplica
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-6182745

Entidad contratante	**SANTANDER - CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA**
Objeto	Prestar el servicio de transporte terrestre individual de pasajeros en vehículo taxi en el radio de acción del área metropolitana de Bucaramanga y Lebrija y el transporte especial de pasajeros desde Bucaramanga a municipios de las provincias del departamento de Santander, para los empleados de LA CAMARA utilizando el sistema de pago con Valera empresarial
Cuantía del proceso	$ 60,000,000

Modalidad de Selección	Régimen Especial
Plazo de ejecución	12 Meses
Cuantía contrato(s) suscrito(s)	$60,000,000
Nombre o razón social de contratistas	TAXIS DEL SUR S.A
Requisitos Financieros	No aplica
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-7467292

Entidad contratante	**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)**
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE TAXI, MICROBUS O BUSETA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE INTERNOS Y FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO- INPEC A NIVEL URBANO Y NACIONAL
Cuantía del proceso	$ 4,000,000
Modalidad de Selección	Contratación Mínima Cuantía
Plazo de ejecución	15 Dí-as
Cuantía contrato(s) suscrito(s)	$ 4,000,000
Nombre o razón social de contratistas	PEDRO MIGUEL PEÑA GALINDEZ
Requisitos Financieros	No aplica
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-7438806

Entidad contratante	**BOGOTÁ D.C. - IDU**
Objeto	Prestación del servicio de transporte en taxis a monto agotable para usuarios/as y/o funcionarios/as de los proyectos que adelanta el Instituto de Desarrollo urbano.
Cuantía del proceso	$ 95,966,208
Modalidad de Selección	Subasta
Plazo de ejecución	360 días
Cuantía contrato(s) suscrito(s)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TAXI PARA FUNCIONARIOS/AS Y/O CONTRATISTAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.
Nombre o razón social de contratistas	TAXIS YA S.A.
Requisitos Financieros	Liquidez Mayor o igual a 1 Endeudamiento Menor o igual a 65% Razón de Cobertura de intereses Mayor o igual a 1.5 Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a 7% Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 3

Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-405695

Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
Objeto	SERVICIO DE TRANSPORTE DE TAXIS AL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E
Cuantía del proceso	$ 46,000,000
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Plazo de ejecución	98 días
Cuantía contrato(s) suscrito(s)	$46,000,000
Nombre o razón social de contratistas	COMPAÑIA DE TAXIS VERDES S.A.
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-4-2981814

Entidad contratante	VALLE DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL VALLE
Objeto	Prestación de servicio de transporte público - TAXIS para el desplazamiento de la dirección general, coordinadores y personal que lo requiera del proyecto SISBÉN.
Cuantía del proceso	$ 6,000,000
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Plazo de ejecución	206 días
Cuantía contrato(s) suscrito(s)	$6,000,000
Nombre o razón social de contratistas	TAXIS LIBRES CALI 444 44 44
Fuente	http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5199158

Entidad contratante	RTVC - RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA
Objeto	Contratar el servicio de transporte público terrestre en la modalidad de taxi para el traslado de personal técnico y equipos de RTVC
Cuantía del proceso	$ 24,000,000
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Plazo de ejecución	8 meses
Cuantía contrato(s) suscrito(s)	$ 24,000,000
Nombre o razón social de contratistas	COMPAÑÍA DE TAXIS VERDES S.A.
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4287747

Entidad contratante	FNG - FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS
Objeto	Contar con una plataforma mediante una aplicación la cual sea medio de contacto entre conductores de taxi y los funcionarios autorizados por el FNG que cuente con las siguientes características:

	- Monitoreo de gastos de transporte actualizado. - Cobertura en todo Bogotá. - Garantizar que únicamente vinculará a la Plataforma a Taxistas que cumplan con todos los requisitos legales para prestar el servicio de transporte público de pasajeros. Para el efecto efectuará un control documental en el que verificará entre otros la Tarjeta de Operación, Pasado Judicial, Carnet de Taxista y SOAT. - No utilización de vales en papel. - Sistema automatizado por medio de una plataforma virtual, que se pueda manipular en web desde un computador o celular. - Capacitación y acompañamiento en la manipulación de la plataforma
Cuantía del proceso	$ 13,000,000
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Plazo de ejecución	6 meses
Cuantía contrato(s) suscrito(s)	$ 13,000,000
Nombre o razón social de contratistas	EASY TAXI COLOMBIA S.A.S.
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-4726687

Entidad contratante	**FNG - FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS**
Objeto	Contar con una plataforma virtual que soporte la aplicación de EASY TAXI COLOMBIA S.A.S., la cual será el medio de contacto entre conductores de taxi y los funcionarios autorizados por el FNG.
Cuantía del proceso	$ 27,000,000
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Plazo de ejecución	12 meses
Cuantía contrato(s) suscrito(s)	$ 27,000,000
Nombre o razón social de contratistas	EASY TAXI COLOMBIA S.A.S.
Fuente	http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5154736

6.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La Secretaría verificará con los documentos solicitados en el presente numeral, que el proponente o uno o varios de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, acrediten máximo 5 contratos terminados a más tardar a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones, sean iguales o contengan la siguiente actividad: Transporte de Pasajeros en vehículos tipo taxi, cuyo valor sumado sea igual o superior a 375.55 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) al año de terminación de los contratos.

La verificación de experiencia en SMMLV de los contratos ejecutados, se hará de conformidad con el SMMLV que haya regido a la fecha de terminación de los mismos.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes, y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo las modalidades previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

Si uno o varios de los integrantes del proponente presentan las certificaciones de contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará el porcentaje del valor ejecutado, que corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación de ese integrante(s) dentro de la Unión Temporal o Consorcio.

6.4. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE LA DEMANDA

Al revisar el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP I, en especial los procesos que se citan en el presente proceso, se puede observar que la modalidad de selección en las entidades públicas varía entre Mínima Cuantía y régimen especial, aunque en muy poca proporción se encuentra la modalidad de Subasta. El común denominador en los factores de selección (Requisitos habilitantes y Factores de calificación) se orienta a la calidad del servicio y al factor económico. Así mismo se pudo evidenciar pluralidad de oferentes en los diferentes procesos de contratación.

Se concluye que para la prestación de los servicios existe un número de empresas capaces de satisfacer las necesidades concretas del presente proceso de selección, se encuentran en el mercado empresas de taxi que prestan el servicio de transporte individual de pasajeros y un aproximado de 52.000 vehículos que circulan en la ciudad de Bogotá.

7. ANALISIS DE LA OFERTA

7.1. PROVEEDORES EN EL MERCADO

De acuerdo al Ranking de las mejores y peores empresas de taxi en Bogotá 2017[22] publicado por la Secretaria Distrital de Movilidad se encuentran las siguientes compañías de taxi:

1. RADIO TAXI AEROPUERTO S.A.
2. TAX EXPRESS S.A.
3. RADIO TAXI AUTOLAGOS S.A.S.
4. NUEVO TAXI MIO S.A.
5. EMPRESA DE TRANSPORTES COPER TAX S.A.
6. AUTO TAXI EJECUTIVO S.A.S
7. TAXATELITE S.A.
8. TAXIS YA S.A.
9. TAXI PERLA S.A.
10. TRANSPORTES @ LINEA E.U
11. TAXIS A LA MANO SAS
12. TAXI TELE CLUB S.A
13. CITY TAXI SA
14. OPERADOR TAX COLOMBIA S.A.S
15. OPERADORA DE TRANSPORTE DE COLOMBIA TAXI CUPOS S.A.S
16. COOP TELETAXI
17. CIA. DE TAXIS VERDES S.A.
18. TAXI ROXI INTERNACIONAL S.A
19. REAL TRANSPORTADORA S.A.
20. PROTURISMO S.A.

[22] Secretaria Distrital de Movilidad
http://www.simur.gov.co/analytics/saw.dll?dashboard&PostRequest=PostRequest&nQUser=Taxisportal&nQPassword=sdmbogota16

21. CELUTAXI AEROPUERTO S.A.
22. GB TRANSMIO S.A.S.
23. CAR TAXIS S.A.S.
24. TRANSPORTES COMPUTAXI SAS
25. SUPER TAXI S.A.
26. TAXI ESTRELLA S.A.
27. ASC.PROP.TAXIS AEROPUERTO EL DORADO 'ASTAXDORADO'
28. COOPERATIVA RADIO TAXI
29. COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA
30. SOCIEDAD DE TAXISTAS UNIDOS STU S.A.
31. EMPRESA DE TRANSPORTES GRAN TAX S.A.
32. MEGATAXI V.I.P. SAS URBANA
33. RENTAXI S.A.
34. ALO TAXIS S.A.
35. TELECLUB LIMITADA
36. SUTAXI S.A.S.
37. TAXIS 2222222 S.A.
38. AIR TAXIS S.A.
39. COOP. DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE COLOMBIA
40. TAXIS LIBRES BOGOTA S.A.
41. DIGITAX S.A.S.
42. FONTICOCHES Y CIA S.A.S.
43. YELLOW CAB 100% SAFETY LIMITADA
44. TRANSPORTE INTEGRAL PLATINIUM LTDA
45. NUEVA EMPRESA DE TAXIS S.A.S.
46. TRANS. RADIO TAXI CONFORT S.A
47. RADIO TAXIS AMARILLOS LTDA
48. TAXTOTAL S.A.S.
49. LIBER TAX S.A.
50. TAXI MOVIL Q.A.P. S.A.
51. LUMITAX S A S
52. TAXIVISION LTDA
53. TRANS. ARIMENA
54. TAXI IMPERIAL SAS
55. COODILTRA LTDA.
56. COOP. INTEGRAL DE TRANSPORTES LA FLORIDA LTDA
57. SIDAUTO SOC IMP Y DIST AUTOMOTORA SA
58. MOVITAX S.A.
59. TAXIS LOS CORRECAMINOS S.A.S.
60. SERVICIO TRANSPORTES URBANOS DE LUJO S.A.
61. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SANTAFE DE BOGOTÁ.
62. TRANSPORTES DISTRITO CAPITAL S.A.
63. TAXITEL S.A.

Así mismo, en Bogotá, el parque automotor de taxis se congeló en el año 1993 mediante el Decreto 613 de ese año, a hoy existen cerca de 47.000 vehículos que prestan este servicio en la ciudad. A dicho parque automotor de taxis solamente puede ingresar un vehículo por reposición.[23]

7.2. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Se enviaron solicitudes de cotización por medio de correo electrónico a las siguientes empresas, indicando las características técnicas del servicio requerido: TAXIS LIBRES, TAXIS YA S.A., y AUTOTAXI EJECUTIVO S.A.S (Transmedios).

El servicio se cotiza a precios de mercado del año 2019.

La Secretaría Distrital de Integración Social, tuvo en cuenta la respuesta de las solicitudes de cotizaciones por parte de las empresas prestadoras del servicio de transporte individual de pasajeros - taxi[24], TAXIS LIBRES, TAXIS YA S.A., y AUTOTAXI EJECUTIVO S.A.S (Transmedios).

Para determinar el porcentaje máximo de administración con IVA del presente proceso, se tomaron los porcentajes de las cotizaciones allegadas.

[23] Secretaria Distrital de Movilidad http://www.movilidadbogota.gov.co/web/node/1939

[24] De conformidad con inciso 2 del parágrafo 2° del artículo 5° de la Acuerdo Distrital 456 del 2017, las empresas de transporte individual de pasajeros en vehículos taxi podrán utilizar la plataforma de terceros.

Posteriormente, se calculó el promedio de las cotizaciones presentadas y la desviación estándar como medida de dispersión que, en un conjunto de datos, indica cuánto pueden alejarse los valores respecto a la media aritmética o promedio, por cada elemento la cual se sumó y restó al promedio unitario con IVA creando un túnel con valores techo y valores bajos respectivamente en relación con el promedio, el cual permite estimar un valor aproximado ajustado al mercado.

La desviación estándar es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, la cual permite calcular en el estudio de mercado las diferentes distancias que tienen los datos respecto de su media aritmética.

Se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su distancia a la media (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado.

De otra parte, se compararon los costos de administración de la vigencia 2018 incrementando el 3,18% correspondiente al IPC del año anterior, frente a las cotizaciones presentadas, dando como resultado el siguiente:

ESTUDIO ECONOMICO - ANALISIS DE MERCADO - ESTRUCTURA DE COSTOS

				COTIZACIONES						PROCESO FORMULA				VALOR PROMEDIO CON DESVIACION			FINAL		
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	TAXIS LIBRES		TAXIS YA S.A		AUTO TAXI EJECUTIVO S.A.S		PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	TECHO O TUNEL ALTO	PISO TUNEL BAJO	TAXIS LIBRES	TAXIS YA S.A	AUTO TAXI EJECUTIVO S.A.S	VALOR REFERENCIA	VALOR COSTOS DE ADMINISTRACION VIGENCIA 2018 INCREMENTADO EN EL IPC	VALOR REFERENCIA PROCESO
				Valor comision antes de IVA	Valor comision CON IVA	Valor comision antes de IVA	Valor comision CON IVA	Valor comision antes de IVA	Valor comision CON IVA										
1	TAXI	COMISION ADMINISTRACION	1.0	14.29%	17.00%	11.35%	13.50%	8.40%	10.00%	13.50%	7.33%	20.83%	6.17%	17.00%	13.50%	10.00%	13.50%	13.94%	13.50%

Por lo anterior, la comisión de administración CON IVA de referencia establecido para el presente proceso es de 13,50%.

7.3. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se concluye que existe un gran número de necesidades concretas, incluidas las del presente proceso de selección, las cuales cuenta con un margen de empresas que pueden satisfacer estos servicios.

Las empresas de transporte Individual de pasajeros que se presentan a los procesos de selección, cuentan con una legislación estructurada y vigilada que hace que la prestación del servicio se eficiente y de calidad y que garantice la confiabilidad de las empresas.

8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con la información que reposa en la Superintendencia de Sociedades - SIREM, así como en el Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio - RUES, se incluyen criterios de verificación financiera con el fin de analizar el mercado específico del sector de transporte.

8.1. BASE DE DATOS EMPRESAS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3 "capacidad financiera" y 4 "capacidad Organizacional", del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación se analizan los indicadores financieros de empresas del sector relativo al objeto del presente proceso de selección.

Con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en la página de Superintendencia de Sociedades. Así:

NIT	EMPRESA	CAPITAL DE TRABAJO	%	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
800,029,156	PALMIRA SA	967,897,000	311%	1.30	80.06%	1.15	0.40	0.08
860,004,763	FLOTA AGUILA S.A	534,407,000	172%	1.09	75.14%	2.91	0.49	0.12
800,174,909	TAXEXPRESS S.A	493,914,000	159%	1.57	73.48%	4.19	0.93	0.25
890,912,350	TAXIS Y COLECTIVOS S.A. - TAXYCOL S.A.	469,758,000	151%	1.46	62.91%	IND	0.04	0.01
890,325,306	INVERSIONES BRETANA	454,256,000	146%	1.57	17.86%	IND	0.01	0.01
860,504,258	INVERSIONES Y PROMOCIONES UNIVERSO LTDA	365,713,000	118%	1.08	62.65%	IND	-0.09	-0.03
900,379,933	LAAN SAS	21,681,000	7%	IND	109.75	IND	-0.06	0.01
830,141,357	TAXIS YA SA	848,332,578	273%	7.14	52.00%	15.00	0.13	0.06
891,800,043	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTAX DUITAMA - COOFLOTAX	1,077,833,907	347%	1.44	63.00%	4.00	0.14	0.05
891,500,277	COOPERATIVA INTEGRAL DE TAXIS BELALCAZAR - TAX BELALCAZAR	1,274,767,437	410%	1.80	53.00%	INDETERM	0.03	0.02

NIT	EMPRESA	CAPITAL DE TRABAJO	%	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
891,500,277	COOPERATIVA INTEGRAL DE TAXIS BELALCAZAR - TAX BELALCAZAR	1,274,767,437	410%	1.80	53.00%	INDETERM	0.03	0.02
824,000,953	OOPERATIVA DE TAXIS EXPRESOS DEL CESAR - COOTAXIEXPRES S	481,207,479	155%	8.26	28.00%	5.00	0.11	0.08
890,200,218	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADO RES UNIDOS	1,374,134,479	442%	1.47	47.00%	7.00	0.07	0.04
900,674,840	SMART TAXI SAS	1,839,975,800	592%	3.46	53.00%	1.00	0.11	0.05
820,000,943	TAXI LIBRE LIMITADA	194,870,000	63%	4.56	24.00%	INDETERM	0.05	0.04
900,073,184	SUBUS COLOMBIA LIMITADA	-161,869,000	-52%	0.23	432.54	52.52	-0.05	0.18
800,041,628	BELLANITA DE TRANSPORTES S.A.	-455,096,000	-146%	0.88	72.79%	IND	0.05	0.01
900,365,878	GRUPO DE TRANSPORTE INTEGRADO DISTRITAL SAS	-2,821,784,000	-907%	0.19	59.20%	0.13	0.01	0.00

INDICADORES 2019	CAPITAL DE TRABAJO %	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
	KW ≥ 25%	L ≥ 1.00	NE ≤ 80%	CI ≥ 1.00	RP ≥ 0.01	RA ≥ 0.01

METODOLOGÍA USADA PARA DETERMINAR LOS INDICADORES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Para definir los indicadores financieros relacionados, se tomó como referencia la base de datos de información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades la cual puede ser consultada en el siguiente link:

http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/informacionfinanciera

Para el efecto de la selección de los indicadores, se tomo muestra correspondiente a los siguientes CIIU : H4921 lo anterior arrojó como resultado 23 empresas, sobre los datos de estas, se calcula una media podada con corte al 20%, es decir se eliminan los datos extremos del primer y último decil determinando así los indicadores.

8.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Al observar los anteriores indicadores con respecto a los procesos de contratación que se han realizado, tanto por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, al igual que diferentes entidades del sector público, la Entidad analiza que de acuerdo con las necesidades propias de la función misional, de acuerdo con lo estipulado en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082

de 2015, se sugiere la utilización de los anteriores indicadores, teniendo en cuenta la información recopilada en las distintas fuentes de análisis consultadas.

9. ASPECTO PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma **TRESCIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS ($311.000.000) MCTE.,** dentro del cual se encuentran incluidos todos los costos y gastos en los que incurra el proponente con respecto a la prestación del servicio requerido por la SDIS, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contempladas en el Anexo Técnico y Estudio Previo.

10. CONCLUSIONES ESTUDIO DEL SECTOR

Las fortalezas del sector se localizan en el valor agregado que cada empresa personaliza a los clientes (en el caso de la pequeña y mediana empresa); Precios Competitivos y Generación de valor con servicios complementarios.

11. ANALISIS DEL RIESGO

La SDIS, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el inciso 23º del artículo 3º y artículos 15º, 17º y el articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo señalado en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos (Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, elaborado y publicado por Colombia Compra Eficiente, se procedio a realizar la Matriz de Riesgos que se adjunta al estudio previo.

12. REFERENCIAS Y FUENTE

Agencia Colombiana de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, disponible en internet en el link
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/unspsc_spanish_v14_0801.pdf
Agencia Colombiana de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, disponible en internet en el link
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/20140505circular12.pdf
Centro Nacional de Consultoría, 2015. Movilidad en Bogotá, Medellín y Cali: tendencias de uso en el transporte individual.
https://www.publimetro.co/co/colombia/2015/12/11/bogota-medellin-cali-50-habitantes-transporte-individual.html
Tendencias del futuro del transportehttps://blogs.iadb.org/moviliblog/2015/11/05/3-tendencias-del-futuro-del-transporte/
7 ciudades del mundo que tienen plataformas tecnológicas para taxis
http://www.dinero.com/pais/articulo/ciudades-del-mundo-con-plataformas-tecnologicas-para-taxis/251948
Bogotá Como vamos - Informe de Calidad de Vida de Bogotá en 2016

http://www.bogotacomovamos.org/documentos/informe-de-calidad-de-vida-de-bogota-en-2016/
Tres de cada cuatro empresas de taxi en Bogotá ya le apuestan al cobro por app https://www.elespectador.com/noticias/bogota/tres-de-cada-cuatro-empresas-de-taxi-en-bogota-ya-le-apuestan-al-cobro-por-app-articulo-734055
Anuario Estadístico Transporte en Cifras - Estadísticas 2016 https://www.mintransporte.gov.co/visorpdf.php?id=15483&pdf=1
Departamento Administrativo nacional de Estadística – Principales indicadores del Mercado Laboral https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_16.pdf
Departamento Administrativo nacional de Estadística – Principales indicadores del Mercado Laboral https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_17.pdf
Anuario Estadístico Transporte en Cifras - Estadísticas 2016 https://www.mintransporte.gov.co/visorpdf.php?id=15483&pdf=1
ANDI - informe del sector automotor http://www.andi.com.co/cinau/Documentos%202017%20Auto/9.%20INFORME%20DEL%20SECTOR%20AUTOMOTOR%20A%20SEPTIEMBRE%202017.pdf
Banco de la Republica - Salario mínimo legal en Colombia http://obiee.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Path=/shared/Consulta%20Series%20Estadisticas%20desde%20Excel/1.%20Salarios/1.1%20Salario%20minimo%20legal%20en%20Colombia/1.1.1%20Serie%20historica&Options=rdf&NQUser=salarios&NQPassword=salarios&Lang=es
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – Índices de Precios al Consumidor 2017 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic17.pdf
Banco de la República - http://www.banrep.gov.co/economia/dsbb/emisor-prensa.pdf
Departamento Administrativo nacional de Estadística – Importaciones octubre 2017 http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_oct17.pdf
Secretaria Distrital de Movilidad http://www.simur.gov.co/analytics/saw.dll?dashboard&PostRequest=PostRequest&nQUser=Taxisportal&nQPassword=sdmbogota16
Secretaria Distrital de Movilidad http://www.movilidadbogota.gov.co/web/node/1939

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Marcela Manrique Castro	Lina Alejandra Barco	Marco Antonio Machado Blandón
CARGO	Asesora Oficina Apoyo Logistico	Profesional Contratista Oficina Apoyo logistico.	.Subdirector Administrativo y Financiero